

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS
DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 09 de junio de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5517

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 3°, letras g) y m) y 58 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N° 4.589 de 29 de junio 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta del 14 de marzo de 2025, se solicitó la cancelación de la sociedad denominada **“PLANNING ADVISORS CORREDORES DE SEGUROS SPA”**, del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

1. Cencélese a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como entidad Corredora de Seguros Generales y de Vida a la sociedad denominada **“PLANNING ADVISORS CORREDORES DE SEGUROS SPA”**, RUT: 76.269.982-6 , previo pago de los derechos pertinentes, conforme a los antecedentes que registra el caso.
2. La sociedad precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5517-25-43573-V



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5517-25-43573-V